CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 ID Nº 270.334
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 08 de octubre de 2014

1 – INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº 12/2014, ID Nº 270.334 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 - ANTECEDENTES

a) Numero de PAC : **ID Nº 270.334**
b) Disponibilidad Presupuestaria:
Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014 y aprobado mediante la Ley Nº 5142/2014
c) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
- ✓ **INFOCENTER S.A**
- ✓ **PS LINE S.A**
- ✓ **HITECER S.A**
- ✓ **I.G.C S.R.L**
- ✓ **DATA LAB S.A**
- ✓ **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.**

d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº 57/2014 como Miembros del Comité de Evaluación la Lic. Perla Salinas, la Srta. Sara Ramos y la Abg. Cecilia Martínez.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda. Mcal. López Nº 410 esquina Pa`i Pérez, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil catorce siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- ✓ **OFFICE COMPU S.A, RUC. N°: 80013316-1**
- ✓ **HANDRUG de Hugo Benítez, RUC. Nº4022404-0.**
- ✓ **AVALON S.A, RUC. N°: 80028173-0**
- ✓ **OFFICE CLIP S.R.L, RUC. Nº: 80068676-4.**
- ✓ **C.S COMMERCIAL de Cristina Cabrera, RUC. Nº:1330154-3**
- ✓ **OLISERVICE S.R.L, RUC Nº: 80021141-3**
- ✓ **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L, RUC Nº:80030116-1**

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) **Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	C.S Comercial De Cristina Cabrera	Office Compu S.A	Handrug De Hugo Benítez	Avalon S.A	Office Clip S.R.L	Oliservice S.R.L	Suministros & Montajes S.R.L
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Habiéndose notado durante la verificación de los documentos sustanciales, correspondiente a la firma **Oliservice S.R.L**. que la cantidad ofertada en la Planilla Precios, Lote Nº 2, difiere de la cantidad solicitada por la convocante conforme a la Carta de Invitación, siendo este documento de carácter sustancial no se le puede requerir al oferente que proceda a su corrección, por lo que su oferta queda ***descalificada.***

b) Monto de las Ofertas:

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial se presentan a continuación.

EMPRESA	LOTE Nº 01	LOTE Nº 02	LOTE Nº 03	TOTAL
OFFICE COMPU S.A	NO COTIZA	20.999.400	NO COTIZA	20.999.400
HANDRUG de Hugo Benítez	55.340.000	30.600.000	13.950.000	99.890.000
AVALON S.A	65.784.000	NO COTIZA	12.000.000	77.784.000
OFFICE CLIP S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	18.345.000	18.345.000.-
C.S COMMERCIAL de Cristina Cabrera	35.898.000	43.320.000	11.910.000	91.128.000.-
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	NO COTIZA	25.290.000	NO COTIZA	25.290.000.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…", como ser documentos legales, capacidad financiera y especificaciones técnicas, en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE, en caso de no cumplir se continuara con la siguiente oferta más baja.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**C.S COMERCIAL" de Cristina Cabrera**	**OFFICE COMPU S.A**	**AVALON S.A**	**HANDRUG de Hugo Benítez**
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No presenta	No aplica	No aplica	Presenta para el Ítem N°5 - Lote N°1, y para Ítem N°1 del Lote N°2
III- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica
- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	Cumple	Presenta para el Ítem N° 2 del Lote N°1	No aplica
V- Otros documentos.				
- Balance General y Estados de Resultado de los dos últimos años.(2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Otros Requisitos				
- Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo conforme al Art. 59, 2do párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que expresa "*...a los efectos de rectificar disconformidades, errores y omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante*", se

realizan consultas y solicitudes de documentos a los oferentes con los precios más bajos. Se presentan las mismas a continuación:

LOTE Nº 1:

a) **Precio más bajo:** C.S COMMERCIAL de Cristina Cabrera
Análisis: Se comprueba que la firma seleccionada provisoriamente, no ha presentado para ningún ítem la *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, y a fin de comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, nota mediante se solicita la remisión de *Catálogos de los Bienes Ofertados,* así también la *Autorización del Fabricante* para los ítems que integran el Lote. Las documentaciones remitidas fueron verificadas y se pudo comprobar que la firma presentó el Certificado de Distribuidor Autorizado solo para el Ítem Nº 1 del Lote Nº 1, para los demás Ítems presentó un documento en la cual no está especificada los productos que distribuye la firma importadora, incumpliendo lo requerido en el PBC.
En relación al cumplimiento de la Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, se pudo verificar en base a los folletos y catálogos presentados por la empresa en cuestión, que el bien ofertado para el Ítem Nº 5 - Impresora Led Color, no cumple con la Tecnología de Impresión Led, tal como requiere el PBC.
Por los motivos expuestos en los párrafos anteriores se procede a *rechazar* la oferta.

b) **Segundo precio más bajo:** HANDRUG de Hugo Benítez
Análisis: la firma seleccionada provisoriamente, no ha presentado la *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* para los Ítems Nº 1, 2, 3, y 4, y a fin de comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, nota mediante se solicita la remisión de *Catálogos de los Bienes Ofertados,* y la *Autorización del Fabricante* para los ítems mencionados más arriba; las documentaciones requeridas fueron remitidas en tiempo y forma; demostrando así el cumplimiento integral de las exigencias de la Carta de Invitación.

LOTE Nº 2:

a) **Precio más bajo: OFFICE COMPU S.A**
Análisis: Cumple con todos los requisitos legales y técnicos del PBC.

LOTE Nº 3:

a) **Precio más bajo:** C.S COMMERCIAL de Cristina Cabrera
Análisis: Se comprueba que la firma seleccionada provisoriamente, no ha presentado para ningún ítem la *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, y a fin de comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, nota mediante se solicita la remisión de *Catálogos de los Bienes Ofertados,* y *la Autorización del Fabricante* para los dos ítems que integran el Lote; las documentaciones fueron presentadas en el plazo establecido. En la verificación de los documentos remitidos se pudo comprobar que la firma no presentó el Certificado de Distribuidor Autorizado para ninguno de los ítems, incumpliendo lo requerido en el PBC.
En relación al cumplimiento de la Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, se pudo verificar en base a los folletos y catálogos presentados por la empresa en cuestión, que el bien ofertado para el *Ítem 1 UPS 3000 VA*, específicamente en los puntos *Potencia de Salida, Frecuencia de Entrada, Factor de Potencia de Entrada,* no cumple con lo solicitado en el PBC.
Por los motivos expuestos en los párrafos anteriores se procede a *rechazar* la oferta.

b) **Segundo precio más bajo:** AVALON S.A

Análisis : Se evidencia que la firma seleccionada provisoriamente, no ha presentado para ninguno de los ítems la *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, y a fin de comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, nota mediante se solicita la remisión de *Catálogos de los Bienes Ofertados,* así también la *Autorización del Fabricante* para los Ítems que integran el Lote; cumplido con el plazo otorgado, no se recibieron los documentos requeridos, por lo que se procede a *rechazar* la oferta en virtud del Artículo 59, Decreto Nº 21909/03, 5to párrafo que enuncia: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni acepta la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

c) **Tercer precio más bajo:** HANDRUG de Hugo Benítez

Análisis: La firma seleccionada provisoriamente, no ha presentado la *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*, y a fin de comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, nota mediante se solicita la remisión de *Catálogos de los Bienes Ofertados,* como también la *Autorización del Fabricante* para los ítems que integran el Lote; las documentaciones requeridas fueron remitidas en tiempo y forma, demostrando así el cumplimiento integral de las exigencias que demanda el PBC.

Se deja constancia que en este llamado ninguno de los oferentes presentaron el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **LOTE** recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 12/2014, ID Nº 270.334, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN",** por cumplir con las condiciones legales y técnicas, capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, y por presentar el precio evaluado como el más bajo, a las siguientes empresas;

1. **LOTE 1;** a la firma **"HANDRUG" de Hugo Benítez,** por un monto total de Gs. 55.340.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones trecientos cuarenta mil) IVA incluido.--

2. **LOTE 2;** a la firma **"OFFICE COMPU S.A",** por un monto total de Gs. 20.999.400 (Guaraníes veinte millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido.--

3. **LOTE 3;** a la firma **"HANDRUG de Hugo Benítez",** por un monto total de Gs. 13.950.000 (Guaraníes trece millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido.--

Salvo mejor parecer, es nuestro Informe.

Lic. Peña Salinas

Srta. Sara Ramos

Abg. Cecilia Martínez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL